



DECRETO 3416/2023

VISTO: Que no encontramos ante una nueva gestión administrativa a partir del diez de diciembre del 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que ante este cambio de gestión y cierre de año, es necesario realizar la carga de los nuevos valores de la Ordenanza Tarifaria actual y la ejecución presupuestaria. Por lo que la Municipalidad se ve obligada a permanecer cerrada por un día, a los fines de la concreción de tareas administrativas varias y capacitación del personal.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

En uso de facultades que le son propias

DECRETA

Artículo 1°: DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO para la Municipalidad de San Marcos Sierras para el día 2 de enero de 2024:

Artículo 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

San Marcos Sierras, 27 de diciembre de 2023.